

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

94

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL ALTO HENARES

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y una vez que ha sido debidamente informada por la comisión especial de cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente a los ejercicios 2006, 2007, 2008 y 2009, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones que tengan por convenientes.

En Anchuelo, a 17 de noviembre de 2011.—El presidente, Carlos Luis Hueros Prieto.
(03/40.608/11)